



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Demandante : ANA PATRICIA GONZALEZ GUZMAN
Demandado : FLORANGELA BECERRA BARREIRO
Radicación : 2012-00636

Del AVALUO presentado por el apoderado de la parte demandante, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 núm. 2° del Código General del Proceso, córrase traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE NEIVA**

E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: ANA PATRICIA GONZALES GUZMAN

DEMANDADO: FLORANGELA BECERRA BARREIRO

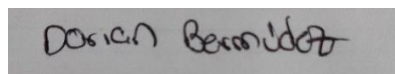
RADICACION: 41 001 400 3005 2012 00636 00

REFERENCIA: actualización del avalúo de a motocicleta en secuestro, propuesto por ANA PATRICIA GONZALES GUZMAN contra FLORANGELA BECERRA BARREIRO

DORIAN CAMILO BERMÚDEZ AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía No 1 075 304 376 de NEIVA-HUILA, adscrito al consultorio jurídico de la universidad SURCOLOMBIANA con código 20151133829, obrando como representante de la parte actora dentro del proceso de la referencia. De manera respetuosa presento actualización del avalúo del automotor AKT, modelo 2010 con numero de motor 152 FMHHA 11321, con número F2A11100ABC11586, de color negro, placas DPR 75 C. el avalúo se hace de conformidad con el artículo 444 del código general del proceso, numeral 5 *“cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior. ...”*

Anexo: consulta base gravable SIBGA

Atentamente



DORIAN CAMILO BERMÚDEZ AGUIRRE

C.C 1 075 304 376 de NEIVA

Código: 20151133829

Bogotá D.C., 17 de julio de 2022

Señor(a) Ciudadano (a):
dorian bermúdez
1075304376

Asunto: Base Gravable

En atención a su consulta realizada el 17 de julio de 2022 a las 11:10 PM, nos permitimos informarle que la Base Gravable para la Vigencia Fiscal 2022 correspondiente a su vehículo es:

Tipo de Vehículo:	MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS
Clase:	MOTOCICLETA
Marca:	AKT
Línea:	AK 110SII
Cilindraje:	107
Modelo:	2010
Base Gravable:	\$ 700.000

Original Firmado

Basilio Prieto Baquero

Coordinador (a) Grupo Operativo de Transporte Terrestre